

## Solicitud de Transferencia de Cuenta

Favor de entregar este formulario a [colocaciones@doterra.com](mailto:colocaciones@doterra.com)

Un Distribuidor Independiente puede disponer de su cuenta para vender, transferir o ceder sus derechos de cualquier forma permitida por el Acuerdo de Distribuidor Independiente y la ley aplicable en Ecuador (incluyendo la venta, donación o herencia) con previa autorización de la Compañía.

Cualquier activo que toma la forma de reclamos de compensación o satisfacción de las obligaciones contractuales, de o por la Compañía, no se reconocerá como activos del cesionario en los registros de la Compañía hasta que la Compañía haya recibido notificación por escrito de la transferencia y haya dado su aprobación formal por escrito. Los derechos de distribución independiente transferidos están sujetos a todas las medidas correctivas según el Acuerdo de Distribuidor Independiente, Manual de Políticas Ecuador y/o la Adenda de Negocio (en caso de que aplique), que puedan haber surgido antes de la transferencia de cuenta.

Número de cuenta actual (DI): \_\_\_\_\_

Nombre del Titular Solicitante actual de la cuenta (cedente): \_\_\_\_\_

Nombre del Co-Solicitante actual (si aplica): \_\_\_\_\_

Nombre del Solicitante (cesionario, nuevo aplicante): \_\_\_\_\_

Nombre del Co-Solicitante (si aplica): \_\_\_\_\_

## Términos y condiciones del cedente

Acepto que he leído y entendido la Sección 2M del Manual de Políticas en lo que se refiere a las transferencias de posiciones de Distribuidor Independiente. Entiendo que al firmar este formulario doy por terminada mi cuenta como Distribuidor Independiente y debo esperar seis meses (si el rango es Premier o inferior) o doce meses (si el rango es Plata o superior) a partir de la fecha oficial de finalización para inscribirme como un nuevo Distribuidor Independiente. Entiendo que no puedo tener beneficios en otra cuenta de Distribuidor Independiente durante este período de inactividad o la transferencia puede ser considerada inválida. Entiendo que puede haber un período de espera de treinta días antes que dōTERRA tome una determinación con respecto a la solicitud de este acuerdo.

\_\_\_\_\_  
Firma del Cedente (Solicitante)

\_\_\_\_\_  
Cedente Co-Solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

## Términos y condiciones del cesionario

Acepto que he leído y entiendo la Sección 2M del Manual de Políticas en lo que refiere a las transferencias de posición de Distribuidor Independiente. Certifico que actualmente no soy Distribuidor Independiente ni he tenido ningún beneficio en una cuenta de Distribuidor Independiente por un periodo de al menos seis meses (si el rango es Premier o inferior) o doce meses (si el rango es Plata o superior). Estoy de acuerdo que esta transferencia no será válida, vinculante o ejecutable hasta que complete, firme y entregue a la Compañía un Acuerdo de Distribuidor Independiente, aceptando así los términos y condiciones del mismo. Entiendo que puede haber un período de espera de treinta días antes de que dōTERRA® haga una determinación con respecto a la solicitud de este acuerdo.

---

Firma del Solicitante  
(Cesionario)

---

Firma del Cesionario  
(Co-solicitante, si aplica)

Aprobación de representante de dōTERRA

---

Cargo

---

Fecha